

DECRETO N° 787/2.023

Tupungato, Mza., 31 de Octubre de 2.023.-

VISTO: Que el próximo 08 de Noviembre de 2.023, se conmemora el 165° Aniversario de la Creación del Departamento de Tupungato, y también se festeja el Día de los Empleados Municipales de todo el País en conmemoración a la creación de la Confederación de Obreros y Municipales de Argentina (COEMA) en el año 1.959, y;

CONSIDERANDO: Que se estima conveniente declarar asueto administrativo a efectos de que los agentes comunales puedan participar activamente de los festejos organizados para esa fecha.

Por ello y en uso de sus facultades

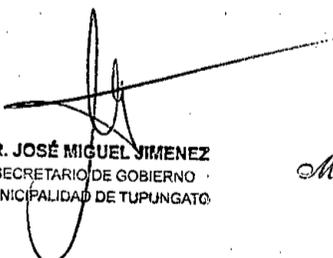
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TUPUNGATO

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese asueto para la administración pública municipal en el Departamento de Tupungato, el día 08 de Noviembre de 2.023, con motivo de celebrarse el 165° Aniversario de su creación, y el Día del Empleado Municipal de Argentina.

ARTÍCULO 2°: Invítese a la Industria, Comercio, Bancos y demás actividades privadas y oficiales, que desarrollen su actividad en nuestro Departamento a adherirse a dicha celebración.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, cúmplase, regístrese, dese al Libro de Decretos y archívese.


SR. JOSÉ MIGUEL JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO


Municipalidad de Tupungato
Mendoza


SR. GUSTAVO ADRÍAN SOTO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO